

En virtud de las competencias atribuidas a la Secretaria del Consejo de Formación Profesional de Castilla-La Mancha en el art. 13 apartado e) del Decreto 28/2002 por el que se aprueba el reglamento de organización y funcionamiento del Consejo de Formación Profesional de Castilla la Mancha, por la presente

CERTIFICO:

Que la Comisión Permanente del Consejo de Formación Profesional en la sesión del día 31 de enero de 2022, haciendo uso de la encomienda de funciones del Pleno del Consejo, ha informado el siguiente proyecto de Decreto:

- Decreto por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE FORMACIÓN PROFESIONAL